



SESIÓN Nº 1, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2019.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto.

Concejales:

D. Ángel L. del Pino Moreno.

D. Ascensio Juan García.

D. Juan M. Zornoza Muñoz.

Dña. Patricia Soriano Vidal.

D. Pedro Romero Juan.

Dña. M^a del Pilar Navarro Val.

D. Jesús Verdú García.

D. Jorge M. Ortuño Hernández.

D. Sergio Puche Aguilera.

D. Ricardo de Jesús Duque Vargas

Dña. Asunción Molina Bautista.

D. José Antonio Martínez Martínez.

Dña. M^a Carmen Soriano Ortuño.

D. Miguel A. Rubio Olivares.

Dña. Concepción Silvestre Díaz.

D. Antonio Puche Martínez.

D. José Molina Martínez.

D. Raúl Gallego Beneroso.

D. Salvador Santa Puche.

Dña. Encarnación M^a Pérez Ibáñez.

Interventora de Fondos Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano.

Secretario General Acctal.:

D. Juan C. González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, a catorce de enero de dos mil diecinueve.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas y treinta y tres minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno (Expte. 117881Z).

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

1. PARTE RESOLUTIVA

1. ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (3-XII-2018 y 28-XII-2018).

Conocida por todos los asistentes las actas de las sesiones correspondientes a los días 3 y 28 de diciembre de 2018, son aprobadas por unanimidad.

2. _____ DESIGNACIÓN _____ DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS. (EXPTE. 121822Y).





A la vista de los escritos presentados por distintos centros docentes públicos de la localidad, por los que, conforme a la normativa reguladora de la materia, solicitan la designación de un representante municipal en sus respectivos Centros Escolares.

De conformidad con las propuestas de los distintos Grupos Municipales.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Escuelas Infantiles.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Designar como representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los centros docentes públicos de la localidad que se señalan, a los miembros de la Corporación que se indican:

- I.E.S. José Martínez Ruiz “Azorín”: D. José Molina Martínez.
- I.E.S. José Luis Castillo Puche: Dña. Asunción Molina Bautista.
- I.E.S. Felipe VI: D. Sergio Puche Aguilera.
- Colegio Público San José de Calasanz: Dña. Mª Pilar Navarro Val.
- Colegio Público Las Herratillas: José Antonio Martínez Martínez.
- Colegio Público Giner de los Ríos: D. Raúl Gallego Beneroso.
- Colegio Público La Paz: D. Jesús Verdú García.
- Colegio Público La Pedrera: Dña. Asunción Molina Bautista.
- Colegio Público Miguel Ortuño: D. Juan Miguel Zornoza Muñoz.
- Colegio Público Alfonso X El Sabio: D. Angel Luis del Pino Moreno.
- Colegio Público El Alba: D. Miguel Ángel Rubio Olivares.
- Colegio Público Méndez Núñez: D. Pedro Romero Juan.

3. REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE YECLA. (EXPTE. 102870A).

Tras saludar a la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Yecla, y darles la bienvenida a la sesión, el Sr. Alcalde expone el asunto, y abre el turno de debate, que se desarrolla del siguiente modo:

D. Antonio Puche (Grupo M. Ciudadanos):





Muchas gracias, señor Ortuño. En primer lugar, quiero aprovechar para felicitar públicamente, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, la encomiable labor de servicio público que realizan, han realizado y realizarán sin duda alguna los voluntarios de Protección Civil para proteger a los vecinos de Yecla, siempre y cuando así se le ha pedido.

Al Equipo de Gobierno quiero dirigirme para decirle que en el año 1995 se toma, en una sesión plenaria como hoy, el acuerdo de crear la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, y hoy, por fin, después de veinticuatro años, señores del Partido Popular, de veinticuatro años, han venido a reglamentar su organización, su funcionamiento y hacer posible que Protección Civil pueda acceder o quede integrada dentro del esquema organizativo de planificación y gestión de emergencia, para cuando así se les solicite. Y esto no ha sido por un capricho de nadie, simplemente ha sido porque hay una Ley de bases reguladora Régimen Local que nos da competencias a nuestro municipio, y que por lo tanto entendemos que así es como se debía de haber actuado, no veinticuatro años después, sino hace muchísimo tiempo. El tiempo, señores del Partido Popular, es un juez tan sabio que no sentencia de inmediato, pero al final consigue dar la razón a quien la tiene. Yo quiero recordarles a ustedes que hace hoy justo dos años, en un pleno de enero del año 2017, nuestro grupo municipal trajo a este Pleno una moción para aprobar el Reglamento de personal de organización y de funcionamiento del personal de voluntario de Protección Civil, y ustedes en aquel Pleno votaron en contra, y no quiero dejar pasar la oportunidad para recordarles las cosas que ustedes nos dedicaron en ese Pleno; hoy no está la señora Lajara, la veremos pronto seguramente entre nosotros, pero no me gustaría que el tema pasara desapercibido y he de recordarle a usted las cosas que nos dedicaron. Miren, no dijeron que teníamos que ser más rigurosos a la hora de plantear mociones, y yo le doy la bienvenida a que esa rigurosidad, después de dos años, ustedes la tengan y la muestren hoy aquí. Luego, nos decían ustedes que hacíamos con nuestra moción un guiño a un funcionario municipal que simpatizaba con Ciudadanos, y el único guiño que estábamos haciendo es a ustedes, porque después de veintidós años en aquellos momentos ustedes todavía no habían elaborado ese reglamento de organización y funcionamiento, que es importantísimo para los voluntarios de Protección Civil.

Ustedes nos dijeron que nuestro único propósito era engañar a los ciudadanos de





Yecla. Bueno, parece ser que con el tiempo el propósito no era engañar, porque hoy, sin duda alguna, presentan ese reglamento que nosotros les solicitamos hace dos años. Y nos tacharon de tener doble moralidad. Hoy después de dos años, nos podían ustedes tachar de que hemos tenido la moral suficiente de haber respetado todo lo que nos dijeron ustedes y hoy ver cómo toma efecto aquella proposición que nosotros le hicimos. Miren, hoy, en enero del 2019, mi grupo municipal, y después de dos años de haberles escuchado todos los improperios que ustedes nos dedicaron, y en nombre de Ciudadanos, en nombre del pueblo de Yecla, y creo que en nombre de los voluntarios de Protección Civil, tengo que darle a usted la enhorabuena de que ustedes hayan reflexionado y que finalmente nos den la razón. Por tanto, gracias, enhorabuena por su trabajo, aunque haya sido un trabajo que ustedes han presentado veinticuatro años más tarde. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias y buenas noches. Bueno, lo primero felicitar a la Agrupación de Protección Civil de Yecla, y felicitarles y agradecerles su labor, que hacen por nuestra ciudad y por nuestra seguridad, y creo que de hecho es una labor que bien debería ser reconocida por parte de esta Corporación. Quería hacer un apunte acerca del reglamento, concretamente el artículo XVII, que habla de la formación de los voluntarios; una formación, que según ese artículo se le exige a los voluntarios que van a integrar, pero que no habla —y eso sí que quisiera que me resolvieran esta duda— sobre el reciclaje de esa formación que se le exige a ellos; si a lo largo de su voluntariado ese reciclaje está asegurado, puesto que, bueno, pues se enfrentan, como ustedes bien saben, a situaciones que bien merecen una formación adecuada y reciclada. Insisto, muchas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza (Grupo M. Popular):

Buenas noches y gracias, señor Alcalde. Respecto a lo que ha dicho Ciudadanos, mire, recuerda usted muy bien lo que dijo la portavoz Lajara en ese momento. Lo que no recuerda es que su proposición era efectivamente oportunista.

Respecto al Partido Socialista, miren, si no le parece suficiente o cree que alguno de los artículos del reglamento necesita mejorarse, o necesita una redacción distinta, hay treinta días para presentar alegaciones y sugerencias, que no dudo que si ustedes están especialmente interesados en cambiar algo de ese reglamento, lo harán en esos treinta días.





Pero vamos, lo más importante es que traemos para su aprobación al Pleno el reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, un reglamento que se redacta por parte de los servicios jurídicos municipales, en concordancia con la Dirección General de Emergencias de la comunidad autónoma, y atendiendo a las sugerencias que la propia Agrupación de Voluntarios de Protección Civil ha hecho. Este documento trata de dotar de una mayor seguridad jurídica en todas y cada una de las actuaciones que realiza un servicio tan fundamental como Protección Civil de Yecla, y así regular todo lo relacionado con el servicio. Un servicio que, por cierto, cuenta con el apoyo incondicional de este Equipo de Gobierno, como se puede demostrar a lo largo de los años, y creo que la Agrupación Municipal de Voluntarios estará de acuerdo conmigo en eso.

Quiero señalar que el personal voluntario de Protección Civil en Yecla realizó el año pasado más de 5.500 horas de servicio, que mantuvieron la sede abierta de manera habitual de lunes a viernes desde las tres de la tarde hasta las nueve y media de la noche, que colaboraron con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y con la Policía Local en todos y cada uno de los eventos en que fueron requeridos, desde búsqueda de personas desaparecidas hasta el apoyo de los actos culturales más importantes de nuestra ciudad, y no quiero olvidar una de las labores que hacen —que quizá la gente no la conoce—, que es una de las más importantes que realizan en el municipio de Yecla, que son las labores de prevención de incendios forestales incluidas dentro del plan INFOMUR de la Comunidad Autónoma, una labor importantísima que todos debemos agradecer, ya que son miles los kilómetros que realizan los meses de verano para evitar los incendios forestales. Y creo que es nuestro deber también recordar que estos señores son voluntarios, que no reciben ningún tipo de remuneración por lo que hacen, que ofrecen su tiempo y su esfuerzo de manera totalmente altruista y desinteresada a nuestro pueblo por el bien de nuestro pueblo, un tiempo que quitan de su familia, de su tiempo libre, con el único objetivo de ayudar a su pueblo, y por eso merecen todo nuestro respeto y toda nuestra admiración.

Y yo voy a terminar probablemente como debería haber empezado, ya que hoy los voluntarios de Protección Civil de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil nos acompaña hoy en el Pleno: quisiera expresaros mi más sincero agradecimiento, no solamente mío, sino creo que por parte de todo el pueblo de Yecla, y sin duda de todo el





Grupo Municipal Popular, por todo ese esfuerzo y toda ese interés que tenéis, dedicación desinteresada, que dedicáis cada día en pos del pueblo de Yecla. Es todo y muchas gracias.

Sin más intervenciones.

A la vista de cuanta documentación obra en expediente, y en particular:

- Borrador del Reglamento de referencia, fechado el 4 de enero de 2019.
- Infomes emitidos por los Servicios Jurídicos Municipales, de fechas 12 de noviembre de 2018 y 4 de enero de 2019.
- Informe de la Jefatura de la Policía Local, de fecha 3 de diciembre de 2018.
- Escrito presentado por el Jefe de Protección Civil Yecla, de fecha 4 de enero de 2019.

Considerando lo dispuesto en los arts. 25.2. letra f) y 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que establecen que el municipio ejercerá en todo caso, como competencia propia, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de protección civil., debiendo prestarse dicho servicio, en todo caso, en los municipios con población superior a 20.000 habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Yecla, según borrador obrante en expediente, de fecha 4 de enero de 2019.
2. Dar publicidad al anterior acuerdo de aprobación inicial, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de los trámites legalmente previstos de información pública y audiencia, en su caso, de los interesados, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.
3. En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderá aprobado definitivamente dicho Reglamento.





4. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON A.D.F.Y. REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN PARA AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMO CON DESTINO A ADQUISICIÓN DE LOCAL SOCIAL EN CALLE ERCILLA: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD 2018. (EXPTE. 116592.D).

A la vista del contenido del Convenio de colaboración suscrito el 11 de diciembre de 2007 entre la Asociación de Discapacitados Físicos de Yecla (A.D.F.Y.) y este Excmo. Ayuntamiento, regulador de la subvención para amortización de préstamo con destino a adquisición de local social en Calle Ercilla, prorrogado para las anualidades 2019, 2020, 2021 y 2022 (tercera prórroga posible) mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2018, y en particular en lo concerniente a su Cláusula Segunda (Régimen económico de la subvención).

Visto el escrito de solicitud presentado por dicha entidad beneficiaria, registrado de entrada el 11 de diciembre de 2018.

A la vista del informe-propuesta emitido por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, con la conformidad de la Concejala delegada de Política Social, de fecha 20 de diciembre de 2018.

Visto el informe favorable emitido por los servicios de Intervención.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Entender correctamente justificada la totalidad de la subvención municipal concedida a la Asociación de Discapacitados Físicos de Yecla (A.D.F.Y.) para la Anualidad de 2018, por importe de 5.000,00 € según Convenio.

2. En todo caso, la entidad beneficiaria deberá acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

5. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. SOCIALISTA SOBRE

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO





“UNIVERSALIZACIÓN DE LAS ESCUELAS EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS 0-3 AÑOS (EXPTE. 122574R).”

La proposición de referencia del Grupo M. Socialista, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Educación y Escuelas Infantiles, dice así:

“La acción educativa no comienza en la Escuela Primaria, comienza su largo camino en el inicio de la vida. Los niños y niñas son desde el nacimiento sujetos de experiencia y necesitan procesos interactivos de carácter educativo para construir los cimientos sobre los que se asentará su vida mental y los modos de relacionarse consigo mismo y con el mundo, tanto con los objetos como con las personas.

Y por ello los cuatro grandes pilares básicos de la educación Infantil, según el informe de la UNESCO, son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, todos ellos pilares educativos.

Si queremos hacer de los centros educativos un entorno apropiado en el que poder desarrollarse los niños y niñas, debemos asegurar que imparten una Educación Infantil de calidad; defendiendo este derecho porque es crucial en la vida de las personas, y los beneficios que genera son múltiples.

Se producen interacciones más positivas con los compañeros/as, participan mejor en actividades cooperativas, presentan menos problemas de conducta, adquieren un vocabulario más amplio y se encuentran mejor preparados para el aprendizaje de la lectura y de las matemáticas.

Los estudios sobre calidad educativa realizados a nivel nacional confirman la importancia de estas variables. Así, los resultados del Informe Pisa muestran que son precisamente los países que, como Finlandia, optimizan las variables estructurales en la etapa de la Educación Infantil, aquellos cuyos alumnos obtienen mejores resultados en etapas educativas posteriores.

Sin embargo, sigue existiendo un doble modelo para atender a los niños y niñas de 0-3 años: el educativo y el asistencial. El modelo asistencial carece de la garantía y control mínimo que exige el primer ciclo de Educación Infantil. Es un modelo ampliamente

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTAPIeno 1 - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.844146 - 25/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
nK2zKdAEQgfOQBz
HIUwk2JLFF2pP0CCL
SJF7dVAnIA=

Código seguro de verificación: P7R4T6-RUJ4UUHY

Pág. 8 de 43



extendido que no proporciona en absoluto ni la calidad ni las mismas ventajas que un modelo educativo, generándose por ello una desigualdad de oportunidades en la infancia.

Las oportunidades y beneficios que ofrece un modelo educativo de calidad exigen que se avance en la universalización de la educación infantil 0-3 años.

La LOE, no modificada por la LOMCE en lo relativo a la Educación Infantil, establecía que es una etapa educativa de dos ciclos dotadas de entidad propia que atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años, contribuyendo a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual. La actual norma educativa referente a la educación infantil se basa en lo legislado en la LOE, que no llegó a desarrollar un Real Decreto para determinar los contenidos y objetivos educativos del primer ciclo de educación infantil, como tampoco han sido contemplados por la LOMCE.

Lamentablemente los últimos años han supuesto una paralización en relación al desarrollo y ampliación de plazas de educación infantil. El programa de cooperación territorial Educa 3, para la creación de nuevas plazas públicas para niños y niñas de 0-3 años, desapareció y con él la financiación estatal para avanzar en la ampliación de plazas públicas en el ciclo 0-3 en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente, **PROPOSICIÓN:**

Que el Ayuntamiento de Yecla inste a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea Regional de Murcia a que apoyen la Proposición de Ley de regulación, Implantación Universal y Progresiva Financiación Pública del Primer Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.”

Sobre el presente asunto tiene lugar el siguiente debate:

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. La educación es uno de los pilares básicos del estado del bienestar, un derecho reflejado en la Constitución en su artículo veintisiete, y uno de los derechos del





niño y de la niña. Por eso, esta noche les pedimos el apoyo a la proposición de Ley de Universalización de la Educación Infantil de cero a tres años que ha registrado el Grupo Parlamentario Socialista y que consagra el derecho universal a la educación en esta etapa.

Estamos convencidos de que la educación infantil es la mejor vacuna contra el fracaso escolar y el abandono escolar temprano, y esto en la Región de Murcia debería quedarnos claro porque encabezamos el abandono escolar temprano con una tasa del 26'4 %, y además estamos a la cola en la escolarización de cero a tres años. La tasa media de escolarizados en España es de 10'1 % en menores de un año; en Murcia, del 3'5 %; escolarizados de un año, la tasa media de España, de 36'7 %, y en Murcia del 18'4 %, y en dos años la tasa media en España es de 57'2, mientras que en Murcia es el 31'6 %. Estamos muy por debajo de la media española, mientras que hay comunidades como el País Vasco, Aragón, Cataluña o Madrid, que sus tasas de escolarización están muy por encima de la media de España. Por eso es necesaria una apuesta que ponga en marcha medidas que fomenten una mayor implantación del primer ciclo educación infantil en la Región de Murcia. Los niños y niñas de Murcia no se pueden incorporar al sistema educativo dos años más tarde que en otras comunidades, por en muchas ocasiones falta de recursos económicos de la familia. Entre los cero y tres años se sientan las bases del aprendizaje que permite el desarrollo de nuestras habilidades y potencialidades como personas adultas, y no podemos seguir a la cola. Por eso, consideramos que sería una irresponsabilidad política el no abordar la educación desde esa edad más temprana. Con la ley de educación de cero a tres años se conseguiría la educación en esta etapa para que sea como debe ser, un derecho para siempre. Se conseguiría un compromiso sin fecha de caducidad y no sería una medida temporal, dependiente y sujeta a que se incluyan o no en los presupuestos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia.

Esta noche les pido el apoyo para esta proposición de ley, porque sería una gran medida para asegurar la igualdad de oportunidades y que ningún niño o niña se quede sin el derecho a recibir una educación completa por la situación, como decía, económica, familiar; también sería un arma contra la exclusión social, que potenciaría la igualdad de oportunidades educativas y la socialización, así como la prevención de dificultades del aprendizaje a una edad mucho más temprana. Les pido el apoyo porque nos ayudaría a





avanzar en igualdad efectiva entre hombres y mujeres, con una mayor corresponsabilidad en la crianza y en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Pero si algo tiene esta ley, por lo que esta noche la traemos a Pleno, es porque es municipalista. La educación infantil es una competencia impropia que asume este Ayuntamiento, y lo que pretendemos con ella es que la comunidad autónoma asuma con su presupuesto lo que le corresponde. Actualmente, la comunidad presupuesta novecientas setenta y cuatro plazas en escuelas infantiles de Abarán, Águilas, Bullas, Cartagena, Cejín, Lorca, Molina, Murcia, El Palmar, Guadalupe y Torreagüera, plazas asumidas por la comunidad autónoma en su presupuesto, y ninguna en Yecla. De esas trescientas sesenta plazas en escuelas infantiles que se ofertan en Yecla, como decía, ninguna se asume por la comunidad, todas por este Ayuntamiento, es decir, por los riñones de los yeclanos y las yeclanas.

Con esta ley la comunidad podría firmar convenios tanto con los ayuntamientos como con escuelas privadas por una duración de cuatro años para la financiación de estos puestos escolares, en los que los padres, madres o tutores se beneficiarían de precios públicos, bonificaciones y gratuidad en situaciones de riesgo, y el Ayuntamiento de Yecla dejaría de asumir y gastar en algo que no es de su competencia. Con esta ley se ampliarían las plazas ofertadas y se crearía empleo, y justo ahora que se está impartiendo en nuestra ciudad el ciclo de grado superior de Educación Infantil. Supongo que coincidirán con nosotros en que es absurdo ampliar la oferta de educación en nuestra ciudad y no crear plazas para estos jóvenes, porque realmente los estamos preparando para que se vayan de Yecla a otra ciudad o a otra comunidad a trabajar. En definitiva, esta ley lo que conseguiría sería el aumento de plazas de cero a tres años, empleo, conciliación de la vida familiar y laboral, prevención del fracaso escolar a una edad más temprana, problemas de aprendizaje también a una edad más temprana, y así como una mayor igualdad de oportunidades. Porque no podemos permitir que haya niños y niñas que se incorporen al sistema educativo dos años más tarde y luego exigirles los mismos resultados. Muchísimas gracias.

D. Jesús Verdú (Grupo M. Popular):

Buenas noches. Bueno, el PSOE de Yecla está peor que el Gobierno de Cataluña, que ya lo dirigen desde fuera. Por si no teníamos bastante con tener un candidato a la





alcaldía que está fuera como Puigdemont, ahora también nos traen la proposiciones de fuera, que se tienen que debatir en la Asamblea Regional. No estaremos gobernando tan mal para que el PSOE no tenga que traer al Pleno nada más importante que una moción que es de la Asamblea Regional. Eso, o que dan por perdida Yecla y tratan de arreglar su imagen a nivel regional para ver si así evitan el batacazo. Además, como siempre, presentan las mociones como para salir del paso, sin trabajar, sin aportar la información necesaria para que se pueda aprobar. Y ¿saben por qué? Porque en el fondo no les interesa que aprobemos esta moción, sólo buscan la foto fácil y el titular de la prensa; es más, da la sensación que buscan intencionadamente que no la votemos a favor para poder repetir esa cantinela de que si el rodillo de la mayoría absoluta, que si el PP, que si no apoya.

Yo puedo comprender que los que no han hecho nada en cuatro años tengan la necesidad de aparentar que hacen algo cara a unas elecciones, pero por lo menos trabájeno un poco, al menos faciliten la documentación necesaria para que podamos conocerlo. Nos piden que apoyemos la proposición de ley que ustedes han presentado en Murcia, pero ¿dónde está? Porque yo busco y rebusco en la documentación del pleno y no la veo. Vamos, que nos piden que votemos a ciegas, que hagamos un acto de fe, o lo que es peor, un brindis al sol, un mero postureo, porque esta propuesta tendrá que ser debatida en la Asamblea Regional, y tras la negociación saldrá o no según el grado de acuerdo que se alcance. ¿Cómo nos piden que apoyemos un texto que no es definitivo, y que además ni lo conocemos? Podían ustedes haberlo acompañado en la documentación del pleno. Mira si votamos a favor de esta propuesta y luego resulta que pone en el texto que los profesores pueden dar con el látigo a los chiquillos. ¿Es que no ves que no puede ser?

Pero además es que el tema de la regularización por ley del primer ciclo de la Educación Infantil no es cosa del PSOE. Este tema ya lo puso sobre la mesa del Pacto Nacional de la Educación la consejera del Gobierno regional en febrero del pasado año, que es lo que se necesita en este país, un pacto nacional de educación para que no se cambie de modelo cada vez que se cambia de gobierno, y miren, en eso sí que tenemos todos una responsabilidad. Pero ¿saben cómo demostró el PSOE su interés por la educación infantil? Levantándose de la mesa y abandonando el Pacto Nacional de la Educación, ése, ése es el verdadero interés del PSOE. En 2017 Pedro Sánchez decía que necesitábamos un pacto





educativo; en 2018, abandonan la mesa del pacto, y como ya Pedro no es Pedro Sánchez, que es el presidente de Gobierno, ahora tratan de imponer una nueva ley con ochenta y cuatro diputados. Tampoco es cierto que el Gobierno da la región no impulse la educación infantil, porque el Gobierno regional invierte al año más de siete millones de euros en la educación infantil de cero a tres años, oferta catorce centros y más de mil plazas, plazas que a partir de este año son gratuitas.

Y por último, en Yecla, que es donde somos concejales y tenemos la responsabilidad de gobernar, aquí tenemos cinco escuelas infantiles de cero a tres años, ofertando más de trescientos setenta plazas, de manera que a fecha de hoy hay plazas disponibles, porque eso de la ratio, de si se escolarizan más o menos, no quiere decir que haya más o menos servicio, eso le queda dentro del ámbito de la familia que decide si escolariza o no a su niño, porque en esta época no es obligatorio. Precisamente este mismo mes de enero se ha abierto una nueva aula de gateo aquí en Yecla. Si preguntan a la directora de los centros, le reconocerá que somos uno de los municipios que mejor dotados de personal tienen las escuelas infantiles. El Ayuntamiento de Yecla invierte un millón de euros en la educación infantil y la aportación de las familias apenas llega al 30 %, llevando más de diez años sin sufrir las cuotas a las familias, y para ayudar a las familias más necesitadas y promover la conciliación entre la vida familiar y laboral, el Ayuntamiento de Yecla aplica bonificaciones del precio público hasta el 100 % del importe según las condiciones familiares en cada caso. Ustedes seguro que tratarán de buscar argumentos para confundir a los yeclanos, que es lo único que han demostrado que saben hacer: criticar por criticar todo, pero los datos son los que son y colocan a cada uno en su sitio, señora Molina. Muchas gracias».

D. Raúl Gallego (Grupo M. Ciudadanos):

Buenas noches, muchas gracias. En primer lugar, señor Verdú, creo que debe guardarse un mínimo decoro ante las personas que no pueden participar en el pleno y que nos están viendo, pero no se pueden defender. Yo creo que cualquier persona que venga a Yecla, simplemente con la intención de querer trabajar, no procede tampoco ver la identidad, ni de dónde procede. Es una puntualización nada más. Bien, empezamos con el tema que nos trae, que son las escuelas infantiles. En primer lugar, vamos a abstenernos porque consideramos que el aprobar un proyecto de ley que presenta el Partido Socialista, como





deben entender, debe de ser debatido en la Asamblea Regional, y no será el proyecto que hay ahora mismo. Supongo que en el debate admitirán enmiendas, admitirán cambios, y no se va a aprobar lo que hoy en día nos traen o han presentado en la Asamblea.

Por otro lado, decirle que en cuanto a la educación de cero tres años, este año, al no tener la mayoría absoluta el Partido Popular, hemos conseguido que se inviertan 10'9 millones de euros para escuelas infantiles, con lo cual se ha conseguido, como bien ha dicho, la gratuidad solo de las escuelas infantiles de Consejería, pero también vía declaración de la renta, los padres tienen una deducción de cien euros mensuales. Recordamos que un padre por término medio en Yecla paga unos setenta y cinco euros en las escuelas infantiles, pues esos padres van a poder recuperar ese dinero vía retención, y los que no puedan porque no estén obligados a hacer la declaración, como son familias de renta baja, tendrán unas becas especiales para poder acceder también a esas bonificaciones. Ésta es la manera que creemos que se debe de trabajar, es decir, trabajar poco a poco y de manera que seamos útiles a los ciudadanos, y esta es la forma que tiene de trabajar Ciudadanos.

Hemos de recordar varias cosas, pero también hay una cosa que me van a permitir, porque es otro pleno más, la inacción, la falta de trabajo. La Consejería de Educación no tiene un decreto de educación para el primer ciclo de educación infantil, se vale con la ley que se aprobó en el año 91, con la LOGSE, aquella que tanto criticó porque la crearon los socialistas. Pues con esa misma ley siguen ustedes, no han hecho nada, nada, ni intención que llevan, porque en 2006 se aprobó la LOE y tampoco. Pero es que aprobaron la LOMCE y tampoco han hecho nada. Simplemente, pónganse las pilas, trabajen, porque creo que están para eso, y hasta ahora no lo han hecho, simplemente han ido a remolque de lo que le han pedido los demás.

Otra cosa también he de decirle, y es que si se dan cuenta en la Ley General de Educación el primer ciclo de Educación Infantil no es gratuito. Es decir, que también ustedes, señores del Partido Socialista, a nivel nacional, ahora que gobiernan, podían pedir que fuera gratuito, porque debe ser gratuito a nivel nacional para que luego las comunidades autónomas no hayan unas de primera y otras de segunda, que sean todas las mismas. Ésa es nuestra propuesta, y como creemos que se deben trabajar las cosas, a nivel nacional, que a nivel nacional se dé la gratuidad para ese ciclo, que no está en el momento, y a nivel





regional legislando, que después de veinte años de gobierno del Partido Popular han sido incapaces, incapaces de arreglar eso. Muchas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches a todos. Gracias, señor Alcalde. Bien, señora Molina, pues siento tener que decírselo yo también, pero lo cierto es que la moción que ha traído su partido esta noche al pleno simplemente se limita a instar al resto de los grupos municipales a que apoyen esta propuesta de ley que su grupo ha hecho en la Asamblea Regional. Nosotros sí que hemos tenido acceso a la propuesta de ley; no es tan difícil, señor Verdú, está en la página de la Asamblea Regional y cualquiera lo puede consultar, pero la verdad es que el análisis y el estudio de este texto nos ha llevado a la conclusión de que se trata de una norma completamente vacía de contenido, tanto desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista pedagógico, lo que coloquialmente se llama legislar de cara a la galería.

A lo largo de los escasos diecinueve artículos que tiene este texto normativo llegamos también o tenemos la certeza de que si la implantación del primer ciclo de la educación infantil se va a hacer en la Región de Murcia siguiendo los postulados del Partido Socialista, ni va ser universal ni va a ser gratuita, porque ya de entrada, el artículo 3 de este texto legal nos dice que va tener carácter voluntario, con lo cual se va a dejar en manos de la iniciativa privada y un remedo de subvenciones públicas, que al fin y al cabo es lo que existe ya actualmente, para después en el artículo 18 decirnos que se tendrá que financiar o que los padres tendrán que sufragar los gastos de esta educación.

Lo cierto es que la propuesta, esta proposición de ley del Partido Socialista, no contiene ni una sola propuesta real, porque no basta con decir que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias para que se amplíen las plazas públicas en la Región de Murcia, decir eso no es decir nada. Díganos cómo, específicamente cómo se va hacer eso, porque aquí, de lo único que ustedes nos están hablando es de la promoción de los convenios o de la financiación por parte de las familias, y esa realidad es la que existe ahora mismo, y esa realidad es la que se supone que un partido de izquierdas, como se supone también que es el Partido Socialista, y por supuesto Izquierda Unida, es la que se tiene que cambiar.

Para Izquierda Unida es imprescindible incorporar este periodo, el periodo de cero a tres años, de manera reglada dentro del proceso educativo, de manera reglada, como digo, y

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO





siempre potenciando la escuela pública, y hacer eso tanto desde el punto de vista pedagógico, que es el que ha resaltado la señora Molina, pero también desde el punto de vista de que tiene que suponer un avance para la plena incorporación de la mujer al mercado laboral en condiciones de igualdad. Porque cualquier mujer que nos esté viendo esta noche sabe que una falta, un límite de plazas educativas a estos niveles de atención o de educación de los niños, a estos niveles de educación temprana, suponen una cortapisa en la emancipación de la mujer, y desgraciadamente ésta ha sido la realidad de Yecla durante períodos de nuestra ciudad, han existido limitaciones o límites de estas plazas, y además de que se trata de plazas de guardería, que siempre han sido exclusivamente financiadas por los padres, y esta es la situación que nosotros en Izquierda Unida queremos cambiar.

Simplemente quiero decir que si este resultado, esta proposición de ley, este texto normativo, tan poco productivo, es lo que ha conseguido el Grupo Socialista en la Asamblea Regional con sus trece diputados, con su infraestructura, con sus asesores jurídicos, para mí, para mí, más que nunca, adquiere mayor valor si cabe el trabajo que durante muchos años consiguió hacer el diputado único de Izquierda Unida, él solamente, una persona solamente, durante dos legislaturas, realizando un trabajo incansable, serio y riguroso, y desde aquí quiero rendir un homenaje a esta persona, que ha sido Antonio Pujante Diekmann».

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, señora Soriano. Quede constancia de mi reconocimiento a quien fue diputado por parte de Izquierda Unida en la Asamblea Regional, José Antonio Pujante, fallecido hace una semana.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Me uno a ese reconocimiento también para Antonio Pujante. A ver, señor Verdú, usted creo que tiene parlamentarios para conseguir la proposición de ley, de hecho, tenemos un parlamentario aquí presente, el señor Alcalde. Tienen también parlamentarios que luego les pasarán las mociones, como aquélla que trajeron a Pleno de la lista más votada, ésas que dicen que luego critican, que me acaba de criticar que traemos una moción que no hemos hecho nosotros aquí. No creo que de usted saliera eso de la lista más votada, de ustedes, señor concejal de Educación; perdone, que no es de educación. Justo lo contrario que han hecho ahora con lo de la lista más votada, que han pactado con la extrema





derecha y con su marca blanca, o sea, que de verdad, explíquemelo cómo lo hacen porque de verdad que no me cuadra.

Hablamos de educación, cuando es usted el primero en faltar al respeto a una persona que no se puede defender ahora mismo, por supuesto, al candidato del Partido Socialista para la Alcaldía. Qué manía tenemos todos de nombrarle y de hablar de él cuando no se puede defender aquí. Eso creo que es algo que con un poco de educación deberían de corregir ustedes que están sentados allí. Claro que la educación de cero a tres años no es obligatoria, pero lo que tenemos que conseguir es que los niños que no van y que no son escolarizados a esas edad tan temprana no sea por falta de recursos de la familia, eso yo creo que es la meta y una de las prioridades que tiene por objeto esta ley. Y estarán ustedes de acuerdo entonces, por lo que parece, en seguir asumiendo una competencia que no es nuestra, en seguir gastando el dinero de los yeclanos y yeclanas en mantener una competencia que es de la comunidad autónoma. Dígame si es así.

A Ciudadanos le quería recordar que en marzo ustedes se abstuvieron en el Congreso de los Diputados con lo que planteó tanto el Partido Socialista como Podemos con respecto a la escolarización gratuita de cero a tres años. Entonces tampoco lo entiendo, es una serie de incongruencias que he oído a lo largo de este debate. Que me diga que esto se tiene que hacer en el Congreso, que se lleve al Congreso y tanto Partido Popular como Ciudadanos se abstienen en este aspecto, son cosas que nos llaman la atención.

Y efectivamente, señora Soriano, la educación hasta los seis años es voluntaria, no es obligatoria. No sé en qué momento no ha quedado eso claro ahí, explíquemelo porque de verdad que no lo comprendo. De todas maneras, lamento sinceramente que la falta de apoyo por parte de este Pleno a esta proposición de ley, porque sinceramente creo que es un arma para conseguir la igualdad de oportunidades, es un arma contra el fracaso escolar a escolarizar a estas edades tan tempranas o con problemas, por ejemplo, de aprendizaje. Es necesario ampliar las plazas para que haya posibilidades y que no se queden niños fuera, es una manera de articular también la conciliación de la vida familiar y laboral, y en definitiva lamento sinceramente la voluntad de este Pleno de esta noche en avanzar en algo en lo que, como decía al principio, estamos a la cola en fracaso escolar y en tasa de escolarización de cero a tres años, y eso no nos podemos permitir, como decía en la intervención, que los

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA Pleno 1 - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.844146 - 25/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
nK2zKdAEQgqfOQBz
HIUwk2JLFF2pP0CCL
SJF7dVAnIA=

Código seguro de verificación: P7R4T6-RUJ4UUHY Pág. 17 de 43



niños murcianos, muchos niños murcianos y muchas niñas murcianas, se incorporen a la etapa educativa dos años después y luego se les exija lo mismo. Muchísimas gracias».

D. Jesús Verdú:

Bueno, sorprende el señor de Ciudadanos, no sé a qué se refiere cuando acusa de falta de respeto aquí a alguien que no puede estar en el Pleno, precisamente los mismos que acaban de nombrar la intervención de remedios Lajara, que no está aquí en el Pleno. O sea, que lecciones..., dando lecciones vamos. Pero es que, además, señora Molina, aquí no se le ha faltado respeto a nadie, aquí se ha hecho una comparación, y si se nombra a una persona, esa persona, como candidato —y aún no estamos en campaña electoral—, esta semana lo hemos visto en los medios comunicación criticando la gestión del Equipo de Gobierno. O sea, que el que se expone a dar, se expone a recibir, que lo que no se puede ahora decir: “oye, que no me toquen, que no me toquen”, cuando acaba de salir criticando la gestión de este Ayuntamiento. Y efectivamente, tiene mucha razón la señora Soriano, pero señora Soriano, yo también me he molestado en conseguir la ley porque efectivamente es como usted la describe, ni es gratis ni va a ser universal porque esto es un corta y pega, no sé de dónde, pero además malo, muy malo, y usted que habla tanto de la educación gratuita, señora Molina, le voy a leer sólo dos fragmentos de este articulado que ustedes han presentado, que dice en el capítulo III, punto 2: “las corporaciones locales podrán proponer la creación de escuelas infantiles”. O sea, que la propia propuesta suya no nos libera a los ayuntamientos de mantener, y mientras que aquí gobernemos, este Equipo de Gobierno mantendremos ese servicio para los yeclanos. Pero además, en el capítulo IV arranca el primero diciendo: “los padres, madres o personas que ejerzan la tutela financiarán los servicios”. Esa es su propuesta de enseñanza gratuita. Esto, sí me lo dan, sí nos lo traen aquí, es para votarlos directamente en contra, si es que tenemos que votarlo desde aquí, porque una cosa es traer puntos al Pleno que puedan afectar a la Corporación municipal y otra cosa es pretender que aquí en el Ayuntamiento hagamos el trabajo que tienen que hacer los diputados regionales, que por eso hay distintos órganos de gestión y de gobierno para que se debata en cada sitio lo que se tiene que debatir, y ustedes aquí solicitan el apoyo a un tema que ni siquiera está cerrado, que no está debatido, que no es un documento que se pueda aprobar, y que además está sujeto a la revisión y a las alegaciones. Como le decía, esta





moción no corresponde aquí debatirla.

Ah, y le recuerdo una cosa: usted no ha hecho mención, tanto que le preocupa la educación infantil, no ha hecho mención que en su moción sí que lo hace, al programa Educa3, que se dedicaba a crear nuevas plazas, a crear nuevos centros en los ayuntamientos. Aquí en Yecla lo aprovechamos e hicimos las guarderías, la Escuela Infantil del Perro Loco. ¿Sabe usted que hay dos centros de ese programa de Educa3 sin abrir y sin poner al servicio de los ciudadanos en la Región de Murcia? Hay dos, y los dos en ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Eso es lo que a ustedes les importa la educación infantil en la región. Muchas gracias.

Sin más intervenciones.

El Pleno del Ayuntamiento por doce votos en contra (Grupo M. Popular y Concejala no adscrita Dña. Encarnación Mª Pérez), dos a favor (Grupo M. Socialista) y seis abstenciones (Grupos M. Izquierda Unida y Ciudadanos), rechaza la propuesta del Grupo M. Socialista más arriba transcrita sobre “Universalización de las Escuelas en el tramo comprendido entre los 0-3 años”.

6. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. CIUDADANOS SOBRE "OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018" (EXPTE. 123684.D).

La proposición de referencia del Grupo M. Ciudadanos, que está dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, está redactada en los siguientes términos:

“El pasado 4 de diciembre de 2018, la Junta de Gobierno Local, aprobó por unanimidad la Oferta de Empleo Público para poder llevar a cabo los procesos selectivos de nueva incorporación a la Policía Local de tres plazas de cabo por ascenso interno y de siete plazas de agente, vacantes en la actual plantilla de la Policía Local, motivado dicho acuerdo en la necesidad de poder mantener una eficaz prestación del Servicio policial.

Si bien no existe una normativa legal que regule el número mínimo de Policías por habitante, ya que ni la ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ni la actual Ley





4/1998, de 22 de Julio, de coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia aborda este asunto, si existen varias recomendaciones al respecto por diversos organismos oficiales.

En concreto, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), recomienda una tasa de un policía local por cada 667 habitantes. Por otro parte, la Unión Europea a través de una directiva recomienda una tasa de un policía por cada 556 habitantes. Atendiendo a estos datos, y contando con que el municipio de Yecla cuenta con una población de 34.295 habitantes; si nos guiamos por las recomendaciones de la FEMP, la plantilla de Policía Local debería de constar de 51 policías locales; mientras que si aplicamos las recomendaciones de la Unión Europea, este número aumentaría hasta los 61 Policías locales.

Actualmente, la plantilla de la Policía local de Yecla cuenta con 60 plazas de Agentes cubiertas, esto implica que hay un policía local por cada 571 habitantes, datos que muestra que nuestra actual ratio de policía por habitante se encuentra dentro de los parámetros recomendados por los distintos organismos a los que hacíamos referencia y que implica que el servicio a la ciudadanía y el derecho fundamental a la seguridad pública recogida en nuestra Constitución no se ven perjudicados.

Además, como es sabido, en nuestro municipio se convive con otros dos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, como son la Policía Nacional con 62 agentes, y la Guardia Civil con 7 agentes, que sin duda alguna repercute en la calidad de vida y en la Seguridad Ciudadana de los vecinos de Yecla.

Desde nuestro grupo municipal entendemos que se debe de priorizar y potenciar la oferta pública municipal, para completar otras áreas que en la actualidad presentan más carencias, como por ejemplo, la Brigada Municipal de Obras y Servicios, que es la encargada de solventar los problemas que surgen día a día y de atender las numerosas demandas vecinales en la vía pública, que es donde se encuentran el mayor porcentaje de quejas y denuncias que hacen los ciudadanos a nuestro Ayuntamiento.

Situación que hace que desde nuestro Ayuntamiento se esté produciendo un exceso de externalización de estos servicios, que se debe de objetivizar al máximo y no porque sí, basándose en indicadores de producción y una contabilidad de costes adecuada o recurrir a planes de empleo con el objetivo de sustituir personal básico y necesario en el día a día de

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTAPIeno 1 - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.844146 - 25/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
nK2zKdAEQgqfOQBz
HIUwk2JLF2pP0CCL
SJF7dVAnIA=

Código seguro de verificación: P7R4T6-RUJ4UUHY Pág. 20 de 43



nuestro Ayuntamiento.

Y para ello proponemos al Pleno adoptar los siguientes acuerdos:

1. Dejar en suspenso el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 4 de diciembre de 2018, en base a las deficiencias observadas en la RPT y argumentadas en la exposición de motivos.
2. Convocar plazas de oferta de empleo público en aquellos servicios más necesarios y que presentan mayor grado de precariedad y cuyos servicios deficitarios afectan al funcionamiento de nuestro Ayuntamiento en su día a día.
3. Elaborar un estudio de los déficits y prioridades existentes en los distintos Servicios municipales con el objetivo de mejorar los Servicios de Atención al ciudadano en nuestro Ayuntamiento.”

Sobre el presente asunto tiene lugar el siguiente debate:

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. Miren, esta moción que esta noche nuestro grupo municipal presenta dictamina una prioridad o dictamina una opción, que no la opción que ustedes tienen, y es la prioridad en la contratación de empleo público que ustedes nos han mostrado. El cuatro de diciembre del 2018, no antes, el 4 de diciembre de 2018, la Junta de Gobierno Local, la del rodillo, aprueba una oferta de empleo público para el año 2018 y decide que, como tenemos pocos policías locales, y además tienen tantísimas funciones los policías locales, pues hemos de incorporar siete nuevas plazas más, muy a pesar de que incluso los sindicatos —y hablo del propio Sindicato de la Policía Local—, en la mesa, donde se dialogó y donde se habló de este asunto, votó en contra de aumentar en estas siete plazas, es decir, pasar de sesenta policías actuales a sesenta y siete. El motivo: mantener una eficaz prestación del servicio de la Policía Local de Yecla.

Miren, no hay eficacia si falta organización; no se puede actuar con organización si hay falta de confianza, y ningún grupo puede actuar con confianza si no se halla ligado por opiniones comunes, afectos comunes e intereses comunes, y me estoy refiriendo a ustedes, señores del Partido Popular y a la gestión que ustedes hacen con la Policía Local de este municipio. Y no se confundan, porque ustedes son expertos en confundirse y ponen siempre





entre su gestión y los problemas de los ciudadanos a los funcionarios de este Ayuntamiento. Miren, no existe ni una sola normativa que regule el número mínimo de policías por habitante, ni una sola normativa, pero sí que existen recomendaciones por parte de organismos oficiales. La Federación Española de Municipios dice que deberíamos de tener un policía local por seiscientos sesenta y siete habitantes; para ello, la cifra exacta de policías locales que tenemos que tener en nuestro municipio son cincuenta y un policías locales. Hay una directiva europea que dictamina que un policía local por cada quinientos cincuenta y seis habitantes, es decir, según esta normativa europea deberíamos tener una plantilla de sesenta y un policías locales. Si nos guiamos por las recomendaciones que estos organismos nos hacen, ¿para qué queremos más policías locales hoy? Y remarco lo de hoy, no mañana. Los sesenta policía locales actuales garantizan el derecho a la seguridad pública recogido en nuestra Constitución a nuestros vecinos, sin producir a estos ni un solo perjuicio.

Pero es que, miren, como yo sé que a ustedes les gusta basarse en estadísticas, ustedes tienen las ratios, y esas ratios ustedes las tienen en el plan de seguridad ciudadana que ustedes tienen firmado con la comunidad autónoma de la Región de Murcia. En su punto séptimo dice claramente que dicho convenio, que repito, está firmado por ambas partes, marcan una ratio mínima de 1'37 policías por cada mil habitantes, es decir, que según ese acuerdo ustedes ven como conformidad de que la plantilla de policías locales de este Ayuntamiento sea de cuarenta y seis policías locales. Eso sí, ese mismo punto séptimo nos sugiere que lo ideal sería mantener un ratio más normalizado al del resto de la Región de Murcia, que es de 1'50 policías locales por cada mil habitantes, es decir, tener una plantilla de cincuenta y un policías locales, nueve menos de lo que actualmente tenemos al año 2018.

Los políticos, señores, debemos de gestionar con eficiencia y con eficacia, y tenemos que hacer bien las cosas, y miren, yo no me fio del Partido Popular en la Región de Murcia, no me fio, y ¿saben ustedes por qué no me fio? Déjeme que se lo explique. En el año 2020 cumple el convenio que tenemos establecido de seguridad ciudadana con la Región de Murcia, ese que el señor Valcárcel puso, que nos dotó de veinte policías locales y nos dijo que se iban a convertir en policía autonómica y que no nos iba a costar un duro. Pues bien, señores, de ese convenio que expira en el 2020, actualmente recibimos seiscientos mil euros.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTAPIeno 1 - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.844146 - 25/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
nK2zKdAEQgqfOQBz
HIUwk2JLFF2pP0CCL
SJF7dVAnIA=

Código seguro de verificación: P7R4T6-RUJ4UUHY Pág. 22 de 43



Anteriormente a la adenda que se hizo el año 2012 recibíamos más de ochocientos mil euros. O sea, que hoy ya nos cuesta dinero a los yeclanos esos policías locales. ¿Los motivos que ustedes esgrimieron para reducir esa cantidad de dinero? Que había que reducir el déficit público y la no apuesta por poner en marcha el proyecto de la policial autonómica. Del 2012 al 2018 han pasado muchas cosas, y mire usted, no hemos mejorado, si en el 2012 la deuda que mantenía la Región de Murcia era de cuatro mil seiscientos veintiocho millones de euros, hoy es de nueve mil ciento ocho millones de euros lo que se debe, es decir, cada yeclano debe seis mil ciento noventa y cinco euros, es decir, han dicho también que no van a poner en marcha la policía autonómica, y somos la comunidad autónoma con mayor déficit de toda España. Por lo tanto, ¿en el 2020 me pueden explicar, aplicando el mismo baremo que se ha seguido hasta ahora, si la Comunidad Autónoma nos puede garantizar que esa policía local no nos va a costar más dinero a los yeclanos, si es que nos quitan ese convenio? Miren, y para finalizar, nosotros convivimos con otros cuerpos de fuerzas y seguridad del estado, sesenta y dos policías nacionales, siete guardias civiles, que repercuten en la calidad de vida y la seguridad ciudadana de los vecinos de Yecla. Miren, déjeme que le indique, hace pocos meses el inspector jefe de la Policía Nacional de Yecla dijo que somos una localidad muy tranquila y que tenemos una delincuencia residual. Nosotros les hemos pedido a ustedes, con registro de entrada, señor Ortuño, hace un mes les pedimos que nos hicieran....

Sr. Alcalde:

Tiene que concluir, señor Puche, y puede continuar usted en la segunda intervención, por favor.

D. Antonio Puche:

Voy terminando, señor Ortuño. Nosotros les pedimos hace un mes que nos dieran ustedes los planes anuales del índice de productividad de la Policía Local. Un mes después seguimos esperando. Por lo tanto, vuelvo a repetir, es una opción, nosotros no estamos en contra de la contratación de policías locales, sino que pensamos que, con todo lo que nos viene, tenemos que andar muy cautos para saber las decisiones que vamos a tomar y que no signifiquen un problema el día de mañana.

D. Juan M. Zornoza:





Bien, señor Puche, para no fiarse usted del PP, fue afiliado del Partido Popular durante años, años y años. En todo caso, no me ha quedado muy claro si usted lo que quiere es proponer que se haga la policía autonómica, es que no sé si quiere usted que se cumpla aquel acuerdo o no. Yo no tengo ningún interés en que se cree ninguna policía autonómica. En todo caso me ha sorprendido esta moción, porque en los casi cuatro años que llevamos aquí nunca se habían interesado los grupo de la oposición por la oferta de empleo público. Por eso me sorprende esta moción que, si algo pone de manifiesto, es el profundo desconocimiento que tiene el Grupo de Ciudadanos, primero, sobre qué es y qué puede incluir una oferta de empleo público, y lo que es más preocupante, un profundo desconocimiento de cuáles son los números reales de la plantilla de la Policía Local de Yecla.

Miré, la última vez que se sacaron plazas de la policía local de aquí en Yecla fue en el año 2009 —2009—, hace diez años. En el 2009 contábamos en aquella fecha con sesenta y ocho policías locales. Ese número lógicamente se ha ido reduciendo a lo largo de los años por jubilaciones, ceses, movilidad, etcétera. A fecha de hoy —hoy— contamos con cincuenta y tres policías locales, doce menos que en el año 2009. Pero, es más, no sé si usted lo sabe, pero el Gobierno ha aprobado un real decreto para que los policías locales se puedan jubilar a los cincuenta y nueve años, lo que significa que en los próximos meses se van a jubilar otros tres más. Lo cual, con una sencilla cuenta, es una resta, se queda en cincuenta y tres. En diez años, hemos pasado de sesenta y ocho a finales de año en cincuenta y tres. Lógicamente, no se puede prestar el mismo servicio con un 22 % menos de efectivos. Es posible que alguien se pueda preguntar, o ustedes incluso se pueden preguntar, por qué no se sacan esas plazas todos los años, un par de plazas al año para ir reponiendo la plantilla. Pues es muy sencillo, las pruebas de la Policía Local conllevan una serie de pruebas muy específicas, pruebas físicas, el psicotécnico, el teórico, etcétera. Entonces, para una mayor eficacia de medios, se acumula la oferta de empleo público para sacarlos de una sola vez.

Pero es más, es que luego usted me habla de ratio. Pero mire, a mí la ratio me preocupa muy poco, porque lo que preocupa y lo que me ocupa es dar solución a los problemas de los yeclanos, esa es la única ratio que realmente me importa. Mire, me preocupan los vecinos de la calle San Luis o de la calle San José que sufren vandalismo, las





meadas en sus puertas, las peleas en la calle; me preocupa los destrozos en parques y jardines, me preocupa el descanso de los vecinos, me preocupan los robos, me preocupan mantener el servicio de vigilancia en áreas rurales veinticuatro horas al día, trescientos setenta y cinco días al año, si puedo; todo eso lo que me preocupa y no la ratio. Si quiere, cuando vengan los vecinos de Yecla a pedir presencia policial cuando tengan algún problema, se los mando a usted y usted les explica que es que por la ratio de la Comunidad Económica Europea o de la Federación de Municipios y Provincias, porque estamos por encima o por debajo. En todo caso, sus números son números mínimos. Mire, el vecino no entiende de ratios y, además, es que tampoco le importa. El vecino lo que quiere, lo que sabe, es que tiene un problema, y quiere que el Ayuntamiento le dé solución, y con un 22 % menos de efectivos, pues se hace más complicado.

Y luego de su moción se extrae un mensaje que no es cierto. ¿De verdad cree usted, cree usted, que por sacar menos plazas de policía va a poder sacar más plazas de la brigada de obras, por ejemplo? Porque si es así, una de dos, o miente o directamente, o es que no tiene ni idea. En serio, existe la tasa de reposición, existen los presupuestos generales del estado. Esas tasas de reposición se aplican a unos servicios de una forma distinta a otros, por eso no se puede hacer lo que usted dice.

Luego dice que convoquemos plazas en los servicios que sean más necesario. ¿Qué pasa, que la policía, el servicio de seguridad, el servicio de la policía, no es necesario en Yecla? Mire, yo quiero una ciudad más segura, y le digo que mientras el Partido Popular, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, gobierne este Ayuntamiento, no dejaremos de velar por la seguridad de los yeclanos. Y también le puedo asegurar que, si no cubrimos esas vacantes que han producido una merma del 22 % de la plantilla de la policía, no vamos a seguir siendo uno de los municipios más seguros de la comunidad autónoma, porque eso no se produce por arte de birlibirloque, esa no es por magia; eso se debe al trabajo y el esfuerzo de muchos.

En todo caso, supongo que habrá leído entre líneas y sabrá que vamos a votar en contra de su propuesta por todo lo que le he dicho, pero básicamente por una razón: porque su propuesta va en contra de los intereses de los yeclanos.

Dña. Concepción Silvestre (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):





Buenas noches, muchas gracias. Este grupo municipal ha estado informándose acerca del tema por las dudas que nos generaba esta extraña petición. Tras consultar a diferentes trabajadores de este Ayuntamiento, esto nos han clarificado que, según la Ley 6/2018, en su artículo 19.1.5, la tasa de reposición de los policías locales es del 115 %, y según los profesionales consultados no existe motivo alguno por el cual estas plazas no deben ser ofertadas y suspender el acuerdo de la Junta de Gobierno Local. Hemos conocido también que existe un plan de estabilidad en el empleo público, que consiste en un proceso de estabilización del empleo temporal en las administraciones públicas mediante la convocatoria de un número de plazas superior al resultado de la tasa de reposición, lo cual quiere decir que a lo largo de este año van a ser ofertadas plazas de empleo público en diferentes servicios de este Ayuntamiento, puede también que en la brigada de obras. Con lo cual deducimos que, además de estos diez puestos de trabajo, van a salir más ofertas de empleo público.

Además de esto, hemos tenido acceso al informe emitido por el jefe de la Policía Local, en el cual queda claro que varios agente se jubilan, tienen excedencias, bajas médicas, ascenso, etcétera, por lo tanto realmente no va a aumentar en diez el número de agentes, como ustedes dicen. Es cierto que en nuestro municipio tenemos un elevado número de policías, pero cada vez hay más actos vandálicos y menos civismo. Está claro que aumentar el número de policías no es la respuesta, la solución es un mayor gasto e inversión en educación pública y formación para los jóvenes, educación pública que los gobiernos del PP se han encargado de precarizar y dismantelar en los sucesivos mandatos que han tenido.

Es evidente que este Ayuntamiento tiene necesidades en algunos sectores y que usa los planes de empleo y de colaboración social como parches para cubrir esta necesidad, pero estos parches son fruto de la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, hija del gobierno del Partido Popular, al que ustedes, señores de Ciudadanos, ha servido de muleta en infinitas ocasiones para este y otros asuntos. Realmente no entiendo su bipolaridad, porque piden que haya agentes de policías en los institutos, que drones sobrevuelen el cielo de Yecla vigilándonos, y de repente no quieren que se cubran las plazas de agente de policía, yo no lo entiendo. Hacen un alarde de populismo criticando que hay muchos servicios del Ayuntamientos que se externalizan, cuando ustedes, señores de





Ciudadanos, practican el neoliberalismo en sus políticas, apostando siempre por la privatización del sector público. Repito, no entiendo su bipolaridad, aunque más bien parece oportunismo preelectoral. En Izquierda Unida siempre hemos defendido lo público, siempre, y nos hemos dejado la piel en las calles y en las instituciones para que ello sea así, para que todas y todos tengamos los mismos derechos, y lo hacemos de verdad, porque creemos en ello, no por aparentar. Defendemos un empleo público de calidad, tanto fuera como dentro de la administración. Por esto vamos a votar en contra de la moción. Gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. He de reconocer que cuando vimos la propuesta de acuerdo que hoy Ciudadanos nos trae a Pleno nos sorprendió. Suspender el acuerdo de Junta de Gobierno Local por el cual convocaban plazas de empleo público para la Policía Local. Una vez nos adentramos un poco más en el cuerpo del texto de la moción, es cierto que la sorpresa fue disminuyendo poco y vimos que razón no le falta en cuanto a déficit de personal en otros servicios. Cualquier yeclano o yeclana puede comprobar a través de la página de transparencia de la web del Ayuntamiento y consultar la RPT, la Relación de Puestos de Trabajo, y comprobar cuántas vacantes hay en este Ayuntamiento y en qué servicios está, y reflexionar sobre qué servicios le parecen más importantes y cuáles menos. Y de verdad que les animo, les animo a ello, y encontrarán ocho vacantes en técnico de educación infantil, nueve de conserje operario, cuatro de auxiliares de hogar, uno de pintor, tres de brigada de de oficial de brigada de obras, cuatro oficiales de segunda de brigada de obras y otros cuatro de peón operario. Para ser sinceros, a este grupo le parece más importante y necesario el hecho de cubrir ciertas vacantes y consolidar empleo relacionado con la atención social, con la educación infantil o con auxiliares de hogar que las de policía, que encima, según las recomendaciones de la Federación Española de Municipios y la Unión Europea están cubiertas, eso sin quitarle por supuesto el protagonismo, como nombraban en la moción de Ciudadanos, en las relacionadas con el mantenimiento de nuestra ciudad, que también son necesarias, máxime si luego tenemos que externalizar.

Pero lo que más nos llama la atención es que el Sindicato de la Policía no se posiciona completamente a favor de esta oferta de empleo, y es algo que nos ha hecho dudar también. Si en determinados momentos o circunstancias no está la plantilla al completo o





falta personal para cubrir ciertos servicios es porque realmente falla, y ustedes como Equipo de Gobierno tienen la obligación de ver cuál es el problema y la obligación de buscarle una solución. El Grupo Socialista siempre ha pedido cubrir la tasa de reposición, no estamos en contra para nada de que se aprueben ofertas de empleo público, pero en los servicios que beneficien a la ciudadanía en general, a la de Yecla en particular y en los servicios que sean más deficitarios. Oferten puestos en escuelas infantiles, consoliden empleo en auxiliares de hogar, mantenimiento y obras y servicios, y nos tendrán de su lado; pero cuando se cumplen las recomendaciones y el propio sindicato no está completamente de acuerdo con esta decisión, lo sentimos mucho, pero no. Por eso nosotros sí que vamos a apoyar la proposición que hoy Ciudadanos trae a Pleno.

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. Mire, señor Zornoza, si usted después de la moción que hemos registrado, se la ha leído y me ha escuchado a mí, no sabe lo que estoy pidiendo; es que yo tengo la sensación de que usted ni siquiera se la ha leído la moción, porque si no tiene claro lo que le estoy diciendo, léase usted la moción. Yo ya he dicho que esto es una cuestión de prioridad, usted tiene su prioridad a la hora de gestionar el dinero público del Ayuntamiento de Yecla y yo tengo personalmente, mi grupo municipal, nuestra prioridad. ¿Su prioridad es tener más policías locales? Tengamos más policías locales. Yo le vuelvo a insistir que vivimos en un pueblo que tenemos la gran suerte de tener policías locales, policías nacionales y guardias civiles, y mire, la delincuencia nunca va a terminar, claro que no, pero, mire usted, tenemos —dicho por alguien al cual me fío más que lo usted me pueda decir, el jefe inspector de la Policía Nacional—, que vivimos en una ciudad tranquila y con una tasa residual de delincuencia.

Miren, no intente hacer creer que somos tontos, señor Zornoza, porque es que queda usted peor. Yo sé que lo único que usted está preocupado es si su partido va a tener mayoría absoluta o no, porque usted piensa que los que estamos aquí es que no sabemos ni leer, no sabemos ni escribimos, no sabemos hacer nada, cosa que dice poco de usted, porque parece ser que sea el único que sepa escribir y leer usted. Mire, el 75 % de las plazas que están vacantes se pueden reponer. Mire, yo cuando leo los registros de entrada no veo ni una sola queja de la Policía Local de Yecla, pero sí veo quejas de cómo está la vía pública de Yecla,

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTAPleno 1 - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.844146 - 25/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
nK2zKdAEQgfOQBz
HIUwk2JLF2pP0CCL
SJF7dVAnIA=

Código seguro de verificación: P7R4T6-RUJ4UUHY Pág. 28 de 43



cómo están los caminos rurales, el exceso que hay de humedad en muchos edificios, cómo están las calles, cómo están las tuberías, cómo están los alcantarillados, y mire, señor Zornoza, y le repito, es mi criterio y mi opción, que usted no puede paralizar mi opción que yo tengo, que no es la de usted, que la tengo clara; mi criterio es que treinta y cuatro mil habitantes, tenemos sesenta policías locales, y resulta que con treinta y cuatro mil habitantes tenemos una cuarta parte de personas que están trabajando en las brigadas de este municipio, cuando lo que realmente preocupa a los ciudadanos de Yecla es todo lo que yo le estoy diciendo usted, no lo que usted intenta, usted intenta crear una inseguridad en nuestro municipio que, señor Zornoza, no existe. Y además, además, le digo a usted una cosa, se va a gastar usted este año 2019 trescientos mil euros en poner cámaras para vigilar y para mejorar la seguridad ciudadana. Mire usted, gastarse trescientos mil euros y luego gastarse otros tantos trescientos mil euros para poner más policías locales, yo creo que ustedes están obsesionados. Pero están ustedes bastante, bastante obsesionados.

Mire, por finalizar, al partido Izquierda Unida: nosotros no tenemos ninguna bipolaridad absolutamente de nada, nuestra prioridad es la que es. Nosotros estamos de acuerdo en la contratación pública en aquellos sectores o aquellos pilares fundamentales de esta sociedad, como es la educación pública, como son los servicios sociales y como es la red sanitaria pública de este país, que creemos en ella por mucho que usted intente hacer entender que nosotros es que somos liberales que nada que creemos en el liberalismo... Claro, claro que somos liberales. ¿Sabe? Somos liberales, pero la administración no llega a todo, y cuando la administración no llega a todo, hace falta acudir a otros sitios para seguir dando servicios públicos a los ciudadanos de Yecla. Pero miren, los únicos que hay aquí son ustedes, y ¿saben usted por qué? Porque ustedes, cuando nosotros proponemos un programa de educación de la Policía Local para que preactúe con las personas que están en los colegios, ustedes votan en contra porque dicen que no quieren más policía, y hoy cada día se parecen más al Partido Popular, porque hoy están diciendo justo lo contrario, que quieren mucha más policía. He terminado, señor Ortuño.

D. Juan M. Zornoza:

Gracias de nuevo. Mire, le voy a contar algo que no saben, aunque ya ha avanzado la compañera de Izquierda Unida. Esto es una primera parte de la oferta de empleo público del





año 2018. Una vez que tengamos claro los criterios de los planes de estabilización del empleo, habrá una oferta de empleo público con el resto de la tasa de reposición, que parece ser el concepto que el señor Puche no entiende. Porque yo creo que usted no ha entendido nada de lo que le he dicho. Pero es que encima su proposición es que no tiene ni pies ni cabeza, y se lo digo así. Yo no soy culpable de lo que usted escribe aquí, el único culpable de lo que escribe es usted, y usted da la sensación de que aquí puedes pedir, en vez de sacar siete policías, puede sacar siete albañiles, y es que no es así, que aunque le dé la vuelta cuarenta veces no es así, léase la Ley de Presupuestos Generales del Estado; sí, está en internet, se mete usted, la lee, estudia, se mira cómo se hace una oferta de empleo público de un ayuntamiento, lo mira, lo entiende, lo comprende, y entonces usted podrá hablar con un cierto rigor, y lo mismo le digo a la portavoz del PSOE. En vez de meterse tanto en el portal de transparencia, estudien un poco más los temas que se tienen que tratar. Sí, sí, porque no tiene nada que ver la tasa de reposición de la policía con la tasa de reposición del resto de servicios, y si ustedes, no es que no lo sepan, es que lo hacen a propósito, ustedes están mintiendo a la gente, están diciendo cosas que no son ciertas.

Por otra parte, siguiendo el razonamiento del señor Puche, como vivimos en una ciudad tan segura, quitemos toda la policía; o como no hay apenas incendios, quitemos todos los bomberos y dediquemos a asfaltar las calles para que estén mejor asfaltadas. Y luego, cuando tenga un problema de seguridad, entonces dirá: “ay, que tenemos demasiada gente en las brigadas y necesitamos más policías”. Mire, yo creo que el criterio es claro: había sesenta y ocho policías en el 2009; han pasado diez años, van a quedar cincuenta y tres a final de año. Las necesidades del municipio no han cambiado, al contrario, han aumentado. Seríamos a todas luces muy poco sensatos si aceptáramos su propuesta.

Luego usted es que habla de bipolaridad. Pero si aquí el más bipolar es usted y su grupo, porque lo mismo le da pedir una cosa y la contraria, según; un pleno pide “no, queremos poner la policía de barrio, queremos que haya más policías y que estén más cerca”, pero no, cuando se trata de completar la plantilla de la policía por las bajas, por la jubilación y por la movilidad, entonces ya dice que no. Mire, usted solamente tiene una obsesión en la cabeza, y solamente una, es tratar de ganar las elecciones en Yecla. Solamente tienes ese interés, y esta propuesta que ha presentado hoy va en ese sentido. Usted, con tal de





afectar negativamente a la gestión de este Equipo de Gobierno, sería capaz de presentar cualquier cosa.

Luego, respecto a la Izquierda Unida, mire, por una vez, por una vez, y que no sirva de precedente, estoy totalmente de acuerdo con la postura de Izquierda Unida, porque yo creo que hay que apostar por el empleo público y por el empleo de calidad, en vez cortar los servicios que se prestan a los yeclanos, que es lo que la señora Molina y el señor Puche pretende hacer en este Pleno.

Y por último al Partido Socialista, ya le he dicho algo antes...

Sr. Alcalde:

Señor Zornoza, tiene que acabar. Tiene cinco segundos.

D. Juan M. Zornoza:

El sindicato tiene una opinión, pero el sindicato no es el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento. Cuando el sindicato quiera decir cuáles son las prioridades del Gobierno municipal, que se presente a las elecciones, y si las gana, eso hará.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, señor Zornoza. No me resisto a comentar un dato que ha sacado a colación creo que ha sido el señor Puche. Ha dicho: “el rodillo del PP...” Utilizan con frecuencia ustedes, y usted, como el resto de portavoces de los grupos de la oposición, dando a entender que aquí se aprueba poco menos lo que el PP quiere, y además lo aprueba en solitario. Y le voy a dar una serie de datos para que se lo anote. Lo voy a repetir mucho de aquí en adelante: en el 2017, ¿saben ustedes cuántas propuestas de acuerdo en el Pleno se debatieron y se sometieron a votación? Ciento dieciocho. De esas ciento dieciocho, el 63 % se aprobaron por unanimidad, y de esas ciento dieciocho solo una obtuvo el voto en solitario del Partido Popular. Y si nos vamos al 2018, fueron un total de ciento veintitrés propuestas de acuerdo en los distintos plenos que se debatieron y se sometieron a votación. De esas ciento veintitrés, el 62 % se aprobaron por unanimidad —por unanimidad—, y de esas ciento veintitrés, dos sólo por el Partido Popular. O sea, que cuando ustedes dicen que “el rodillo del PP, el rodillo del PP”, una vez más ustedes faltan a la verdad, aunque ustedes, y particularmente al señor Molina, le dé por reír, le haga tanta gracia, ése es el respeto que muestra a los datos, que lógicamente no quiere conocer, señor Molina. Repito, casi dos de





cada tres propuestas de acuerdo que se han traído a este Pleno en el año 2017 y en el 2018 se han aprobado de forma unánime. Así que el rodillo a la cocina.

Finalizado así el debate.

El Pleno del Ayuntamiento por catorce votos en contra (Grupos M. Popular e Izquierda Unida-Verdes) y seis a favor (Grupos M. Socialista, Ciudadanos y Concejala no adscrita Dña. Encarnación Mª Pérez), rechaza la propuesta del Grupo M. Ciudadanos más arriba transcrita sobre “Oferta de Empleo Público 2018”.

7. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. LU-VERDES SOBRE “REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE” (EXPTE. 123631K).

La proposición de referencia del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes, que tiene el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Tráfico y Seguridad Ciudadana, es del siguiente tenor literal:

“Los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) son un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo implantar formas de desplazamiento más sostenibles en el espacio urbano (caminar, pedalear o utilizar el transporte público) reduciendo el consumo energético y las emisiones contaminantes, logrando al mismo tiempo garantizar la calidad de vida de la ciudadanía. Están orientados al ámbito local y ponen en el centro de estas actuaciones a las personas, teniendo en cuenta que las necesidades de movilidad están determinadas por una serie de condicionantes físicos, sociales, económicos o culturales que varían en función del momento.

En nuestra localidad está vigente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, aprobado en el año 2009 con el consenso de todos los Grupos Municipales. Se trata de un texto que consta de 163 páginas y que refleja diversos aspectos de la realidad del municipio relativos al tránsito de vehículos en el casco urbano, los hábitos de transportes de los vecinos de Yecla, el uso del transporte colectivo, así como medidas para fomentar este tipo de transporte o mejorar y ampliar los carriles bici y también la movilidad a pie.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO





Este Plan vigente, prevé la creación de una Comisión constituida por los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento y por los técnicos municipales, con el fin de analizar los avances obtenidos en cuanto a los objetivos fijados. Sin embargo, hasta la fecha dicha Comisión no se ha reunido, y el único seguimiento que se ha llevado a cabo ha sido el del número de viajeros que utilizan el autobús urbano anualmente.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes considera que los análisis y estudios encomendados por el Plan inicial a la referida Comisión de seguimiento son de gran importancia para actualizar la situación de nuestra localidad en cuanto a las necesidades que en materia de movilidad tiene la población, sobre todo teniendo en cuenta que han transcurrido ya diez años desde aquella aprobación inicial. Es por eso que la revisión del PMUS debería hacerse partiendo de la realidad actual de nuestra ciudad y usando todos los medios de participación ciudadana existentes, como pueden ser las tecnologías de la información y comunicación (Tics), así como la intervención de las diversas asociaciones.

Una de las nuevas situaciones de circulación que se presentan ahora en las ciudades, y Yecla no es una excepción, son los patinetes eléctricos. Son muchos los yeclanos y yeclanas que esta pasada Navidad han recibido este vehículo como regalo, lo que con seguridad va a suponer un mayor tránsito de estos aparatos por nuestras calles.

Es necesario recordar que ya se han producido en otras localidades algunos accidentes fatales en los que se han visto involucrados estos patinetes eléctricos, por lo que se hace necesario regular su uso, de forma que se pueda conseguir la integración de dichos vehículos como alternativa de movilidad sostenible.

Para ello, sería preciso una adaptación de la normativa existente de forma que se establecieran las zonas donde pueden o no circular los patinetes eléctricos, prohibiendo en todo caso circular por la acera o zonas peatonales, regulando también la velocidad máxima a la que se puede circular en la calzada o el uso obligatorio de cascos a los conductores, garantizándose en todo caso por parte de este Ayuntamiento la seguridad de todos los habitantes de la ciudad, ya sean usuarios de estos nuevos medios de transporte, o bien viandantes o conductores de otros vehículos convencionales. Se trata de una regularización que podría hacerse desde la comisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes





propone para su debate y aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

1. Que el Equipo de Gobierno convoque la Comisión de Seguimiento del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Yecla para llevar a cabo una evaluación de los objetivos hasta ahora conseguidos que sirva como base para realizar un análisis de las necesidades de movilidad de nuestra ciudad, con el objetivo de actualizar el Plan, buscando también para este estudio la participación ciudadana y la de aquellas asociaciones de nuestra ciudad involucradas en estos temas.

2. Que en el referido estudio se contemple de forma específica como una nueva realidad existente en nuestra localidad, el uso y circulación de patinetes eléctricos, procediéndose a adaptar la normativa de tráfico, modificando la Ordenanza Municipal de Circulación para establecer las normas de tránsito de dichos vehículos.”

Abierto el turno de debate, el mismo se desarrolla en los siguientes términos:

D. Miguel Ángel Rubio (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches, gracias por la palabra. Los planes de movilidad sostenible son un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo implantar formas de desplazamiento más sostenible en los espacios urbanos, como puede ser caminar, pedalear o el uso del transporte público, con la consecuente reducción del consumo energético y las emisiones contaminantes. Cuando surgieron estos planes, la idea era poner en el centro de estas medidas a las personas, en el ámbito de aplicación local, teniendo siempre en cuenta que la movilidad está determinada por condicionantes físicos, sociales, económicos o culturales que varían en función del momento. Como exponemos en la moción, tenemos uno de estos planes en vigor desde el año 2009, donde se consensó el citado texto con todos los grupos políticos de la época y analiza diversos aspectos relativos de la realidad nuestro municipio sobre los hábitos de transporte de los vecinos de Yecla, el uso del uso del transporte colectivo, así como medidas para fomentar este tipo de transporte y ampliar carriles-bici y también facilitar la movilidad vial.

Este texto de ciento sesenta y tres páginas también refleja, en uno de los apartados finales, la recomendación de que se reúna una comisión de seguimiento, formada preferiblemente por los mismos miembros que se reunieron para consensuar ese texto.





Estaríamos hablando de los grupos políticos, que podrían aportar ideas, y los técnicos municipales relacionados con este ámbito, y se aconseja que se reúna con carácter anual. En la actualidad no está en funcionamiento, y el único análisis anual del que tenemos constancia son los informes que cada año se presentan sobre el uso del autobús urbano. El plan de movilidad urbana sostenible es un valioso documento, debería servir para que cualquier gobierno o corporación representada en este Pleno lo tuviera como hoja de ruta para establecer medidas tan importantes como pueden ser la eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida o facilitar así lo que es el tránsito a pie, o tener en cuenta factores como puede ser el envejecimiento de la población o dar prioridad y seguir proponiendo nuevas zonas peatonales en las calles de nuestra localidad. Es por ello que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes pretende que ustedes, como Equipo de Gobierno, convoquen la citada comisión de seguimiento para hacer una evaluación de los objetivos conseguidos y un análisis de la nueva realidad de la necesidades de nuestra ciudad, siempre buscando la participación ciudadana y de las asociaciones que puedan tener relación con el tema en cuestión. Creemos que pasados diez años, o casi diez años, habría que evaluar los objetivos del plan, así como pensar en nuevos, ante la realidad cambiante de nuestra localidad.

Por otro lado, ante la irrupción de la nueva generación de vehículos de movilidad personal, más concretamente los patinetes eléctricos, que están llegando a todas las ciudades del país, en el otro punto de acuerdo pedimos la modificación de la actual ordenanza municipal de circulación, teniendo en cuenta el limbo legal que hay en estos momentos y los problemas que están sucediendo en otras localidades, pensando que debemos establecer una normativa mínima para garantizar la seguridad de los usuarios y conductores de estas nuevas formas de transporte, dando las mismas garantías a los usuarios de otros vehículos y los viandantes.

Para finalizar, decir que el objetivo de la propuesta, como estoy comentando, va en dos sentidos: el primero es la convocatoria del órgano consultivo para ponernos a trabajar en un nuevo plan, recordando dos puntos importantes del plan existente, en el que se establece un presupuesto y un calendario para llevar a cabo las medidas que en él se contemplan en ocho años, y también se recomienda que el vigor del mismo plan sea de ocho años también,





o sea, los ochos anteriormente mencionados; y el otro objetivo es la adaptación de estos nuevos medios de transporte para que no representen un problema, sino una oportunidad, una alternativa de movilidad urbana frente a los vehículos a motor que producen emisiones contaminantes como puede ser el CO₂, ya que, como ustedes saben, los papeles eléctricos no solamente no emiten esas emisiones, sino que tampoco producen contaminación acústica. Eso es todo y muchas gracias.

D. Juan M. Zornoza:

Muchas gracias. El Grupo Municipal Popular va a votar a favor de la propuesta de Izquierda Unida-Verdes, no porque entendamos que hay una necesidad imperiosa de revisar la normativa municipal para regular el uso de patinetes eléctricos, porque sinceramente no la hay, sino porque creemos que en cierta medida podemos anticiparnos a problemas que podamos tener en el futuro. Lo que sí que debemos de tener en cuenta es que hay instituciones que están trabajando para que la normativa que regule el uso de estos patinetes eléctricos sea común y sea homologada en todas las ciudades, cuestiones tan importantes como si deben llevar seguro o no, si hay un seguro obligatorio; si se necesita algún tipo de autorización administrativa como la que se pide para conducir ciclomotores o no; si deben de llevar casco o no; si pueden desarrollar una potencia máxima como establecen también la normativa de ciclomotores, o algo tan básico como saber por qué tipo de día o por dónde pueden circular. Todas esas cuestiones están siendo estudiadas tanto por el Ministerio del Interior como por la Federación de Municipios en su Comisión de Tráfico, por lo tanto es conveniente tener una legislación unificada para todas las ciudades. No parece muy lógico que sea... no parece conveniente que se legisle de una manera Madrid, otra en Barcelona, otra en Yecla y otra en Villena, por decirle algo, porque yo creo que por un mínimo de seguridad jurídica todos los españoles tienen que saber que el que tiene un patinete eléctrico puede hacer esto en toda España, o más o menos lo mismo. Yo creo que debemos estar atentos a lo que determine la Dirección General de Tráfico a este respecto y acompañarnos a lo que establezca, sobre todo porque, como he dicho antes, no estamos aún ante un problema acuciante en nuestra ciudad. El caso de Madrid o el caso de París es muy distinto, a Madrid o a París les ha pillado un problema grave, porque de repente se han encontrado en sus calles con mil patinetes eléctricos del alquiler sin una regulación real o ajustada.





En definitiva, cuando tengamos una buena regulación y unas directrices por parte de la DGT o de la Federación de Municipios, o de aquellos municipios que realmente tienen un problema grave, atenderemos a esa disposición y procederemos a revisar el reglamento de circulación que hay vigente actualmente. Mientras tanto, se aplicará la ordenanza y la ley de tráfico tal y como están haciendo el 99 % de los municipios de España, que es lo están aplicando, la ley y su propia ordenanza.

Respecto a la comisión de seguimiento del plan, pues mire, la verdad es que me ha sorprendido, porque el plan tiene diez años y nunca ningún grupo de la oposición, y mira que se aprobó con la unanimidad de todos los grupos hace ya mucho tiempo, ningún grupo había pedido nunca la comisión de seguimiento, y mira que se han llevado a cabo iniciativas que estaban contempladas dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, desde la ampliación de la zona azul, que estaba dentro de plan de movilidad, la peatonalización de la calle del Niño, los cambios de los itinerarios del autobús urbano también estaban dentro del plan de movilidad, así como muchas pequeñas actuaciones. Por eso es sorprendente que nunca ningún grupo lo haya propuesto nunca. En todo caso, le digo que no tengo ningún inconveniente, no tengo inconveniente alguno en convocar esa comisión de seguimiento, pero sí le pido, no solamente a usted —que entiendo que sí que se lo ha leído—, sino también al resto de grupos municipales que le peguen un repaso al Plan de Movilidad Urbana Sostenible, y que cuando convoquemos esa comisión de seguimiento tengan a bien hacer alguna propuesta referente a ese plan, que a fin de cuentas, como bien ha dicho el compañero de Izquierda Unida, fue aprobada por la unanimidad de todos los grupos y con la colaboración de las distintas selecciones y sindicatos de la ciudad de Yecla.

Respecto a su revisión, pues mire, no tengo ningún inconveniente. Ordenaré que se inicien los trabajos de revisión del plan de movilidad para adaptarlo a la situación actual, porque en diez años han cambiado muchas cosas, y no solamente los patinetes. Hay infraestructuras que existen ahora y que en el plan de movilidad no estaban contempladas, como la conexión de la Ronda Norte con la carretera de Villena, cuando se redactó no se existía. Afortunadamente hoy la tenemos; el autobús urbano tiene ahora casi el doble de viajeros que en el año 2009, es algo positivo también que no recogía el plan de movilidad; o lo más importante, que es la Autovía 33, no llegaba hasta Yecla y hoy afortunadamente sí





que llega. Así que, al igual que usted, señor Rubio Olivares, creo que es el momento de revisarlo, adaptarlo. Por eso, este grupo municipal va a votar a favor de la propuesta de Izquierda Unida-verdes. Es todo, muchas gracias.

D. José Molina (Grupo M. Ciudadanos):

Buenas noches. Bueno, antes de comenzar mi intervención quería dar una explicación de mi sonrisa al señor Ortuño. Antes, cuando hizo ese alegato de las mociones aprobadas y estaba resumiendo los porcentajes de la legislatura y las que habían salido aprobadas por el Grupo Municipal Popular, sinceramente, me pasó por la cabeza que iba a pasar usted también el dato del porcentaje de ejecución de esas mociones. Es por eso mi sonrisa, no se debía ninguna otra cuestión.

Entrando ya en la moción de Izquierda Unida sobre el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, decir que a nuestro grupo municipal le parece muy acertado, que realmente desde 2009 sin que tenga funcionamiento habla de uno de los puntos débiles de este Equipo de Gobierno, y es la falta de participación. No olvidemos que cuando hablamos de Plan de Movilidad Urbana estamos hablando, entre otras cosas, de algo tan evidente y tan cotidiano como establecer zonas de paseo seguro a la gente que hace deporte, y cada vez somos más los que salimos a ejercitarnos, y por ejemplo también tiene que ver con el Plan de Movilidad Urbana los famosos carriles-bici. Es decir, realmente Yecla adolece, por poner solamente dos ejemplos, adolece de muchas necesidades a nivel de movilidad, independientemente de los nuevos vehículos que están apareciendo, que también.

Pero de esta moción a mí me preocupan, como digo, dos cuestiones: la primera, participación, porque únicamente la comisión habla no solamente de los grupos municipales, técnicos también y asociaciones y colectivos. Realmente ustedes están dejando pasar una oportunidad histórica en cada una de las facetas de la gestión municipal; la opinión de los colectivos, de las asociaciones, reunirse y escucharlos, daría muchas opciones y conseguiría que la gestión municipal fuese más acertada y más cercana a lo que necesita la población. Pero está claro que esto no va con su cultura. Y el segundo aspecto que me preocupa, que nos preocupa a nuestro grupo municipal, es el aspecto de la previsión. Es decir, es claro que si nos reducimos únicamente al patinete eléctrico estamos ligando el tema con los jóvenes, pero lo llaman vehículo de movilidad personal, UMP. Bueno, pues ese tipo de vehículos, no

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTAPleno 1 - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.844146 - 25/01/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
nK2zKdAEQgfOQBz
HIUwk2JLF2pP0CCL
SJF7dVAnIA=

Código seguro de verificación: P7R4T6-RUJ4UUHY Pág. 38 de 43



únicamente los patinetes eléctricos, sino vehículos de dos ruedas con o sin manillar, es decir, hay un cambio en la movilidad a nivel urbano. Entonces, si ustedes trabajaran con previsión, todo ese tipo de iniciativas, es mucho más sencillo prevenir que curar. Es muy fácil, realmente echamos mano del refranero y nos ayuda, prevenir que curar; pero no, ustedes esperan a ver cuáles son los problemas que nos crea. Una vez que tengamos el problema y los accidentes, y entonces buscaremos una solución. Resumen: no participación y previsión. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Gracias, señor Molina. No pretendía yo en mi anterior intervención hacer ningún tipo de alegato. Me he limitado, repito, a hacerme eco de un dato estadístico que reitero: en el 2017 el 63 % de las propuestas de acuerdo que se debatieron y se votaron en este Pleno se aprobaron por unanimidad, sólo una de ellas obtuvo el voto en solitario del Partido Popular. Y en 2018 el 62 %, reitero, de las propuestas de acuerdo que se debatieron y se sometieron a votación en este Pleno se aprobaron por unanimidad, y sólo dos de todas esas propuestas de acuerdo de 2018 obtuvieron el voto en solitario del Partido Popular. He pedido también el porcentaje del grado de cumplimiento de esas mociones, y no se preocupe usted que también lo daré a conocer. Tiene la palabra el portavoz Grupo Municipal Socialista, señor Martínez.

D. José Antonio Martínez:

Buenas noches, muchas gracias. Antes de nada le quería decir que, si tantas proposiciones presentamos los grupos de la oposición, es que algo trabajaremos, no como dicen muchas veces que no hacemos nada. Bien, el Grupo Socialista va a votar a favor de la proposición que esta noche presenta a Pleno Izquierda Unida sobre la revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Primero, porque el plan vigente fue aprobado en 2009, y pensamos que debería ser algo lo suficientemente dinámico como para adaptarse a los nuevos avances tecnológicos. Hace un momento, en la anterior proposición en la que el señor Zornoza hablaba del 2009 como algo muy lejano, pero ¿qué se ha hecho hasta ahora? Se lo digo yo: no se ha hecho nada, nada cuanto a su aplicación, y me van a decir que han hecho mucho rebajes de acera, como siempre me lo dicen, y sí, es verdad, lo han hecho, pero hay que hacer más, y nada en cuanto a su renovación.

En fin, tenemos un Plan de Movilidad criando polvo en el cajón, como tantas otras





buenas proposiciones aprobadas en Pleno, algo que por otra parte ya viene siendo habitual en el Equipo de Gobierno del Partido Popular. De hecho, el Grupo Socialista presentó una enmienda de adición en la proposición presentada por Izquierda Unida-Los Verdes el 28 de noviembre de 2007 sobre la movilidad urbana, que pedía en uno de los puntos de dicha enmienda la constitución de un foro de discusión y debate con la participación del tejido social y de los colectivos más afectados que, entre otras cuestiones, analizaran y debatiesen y propusiesen medidas estratégicas para mejorar la movilidad y la seguridad vial urbana de Yecla. Además, también pedíamos que se contemplara la posibilidad de contratación, de asesoramiento externo de expertos para la adecuada gestión de dicho foro, para así favorecer la participación ciudadana en el Plan de Movilidad Urbana a modo de participación, y como bien dice la proposición que hoy presenta Izquierda Unida, el plan vigente prevé la creación de una comisión formada por todos los grupos políticos integrantes en el Ayuntamiento y por los técnicos municipales para los evaluar los avances alcanzados en relación a los objetivos, y, sorpresa, vemos que todavía ni siquiera se ha convocado. No sabemos si es porque han pasado diez años y no es suficiente, necesitan alguna década más, o es por la forma de gobernar que suele tener el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, sin contar con nadie y despreciando opiniones ajenas. Nosotros siempre vamos a estar a favor de la participación.

En cuanto a la regulación del uso del patinete eléctrico en la ordenanza municipal, creemos que es algo lógico que esta ordenanza se vaya actualizando conforme a los distintos avances en los distintos tipos de transporte. Muchas gracias».

D. Miguel Ángel Rubio:

Bueno, en primer lugar agradecer el voto positivo de todos los grupos. Dejar claro que, bueno, no estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Zornoza, lo de esperarnos a que saque la DGT la regulación. Lo digo por lo siguiente, porque ya en 2016 la propia DGT instó a los ayuntamientos, y con esta a tesitura muchos Ayuntamientos ya han empezado a trabajar, y no le voy a poner el ejemplo de ciudades tan grandes como puede ser Barcelona, Zaragoza, que además es un sitio donde gobernamos nosotros y parece que son sitios malos para usted, sino que le voy a poner ejemplo de Murcia, que está precisamente en la Región de Murcia, donde ahí la concejala ha reconocido que ahora mismo no tienen los





problemas que tienen en otras localidades, pero que, pese a que el número no es muy alto, sí que se ha empezado a trabajar. Se ha formado además una comisión que empezó a trabajar precisamente este mes de diciembre, y prevén hacer lo siguiente: primero, sacar una normativa a nivel local y después, cuando salga la otra pata, que es el real decreto que tiene pensada la DGT para formular precisamente una normativa más estatal o de carretera, sí piensan adaptarla. Aun así, agradezco su voto positivo.

Por otro lado, sí que ha comentado usted lo que han hecho del plan, creo que sí que sería bueno volver a consultar a los vecinos. Sé que cuando se aprobó ese plan se hicieron unas encuestas, y uno de los datos que daban, precisamente, era como alternativa a los vehículos a motor contaminantes, era el uso precisamente de las bicicletas como alternativa. Lo cierto y verdad es que poco se ha hecho de esa conexión de la que habla para conectar varios puntos de la ciudad con los carriles-bici. Le pongo unos ejemplos. En nuestro documento habla precisamente de establecer carriles-bici por el centro y sacar una conexión en la avenida de la Paz, que es una zona que tiene bastante tráfico. Por otro lado, también se hablaba en ese plan precisamente de hacer lo contrario que hicieron ustedes en 2012, que fue recortar el servicio de autobús urbano. Ahí se hablaba incluso de aumentar más, no solamente las líneas, sino también el número de vehículos y hacer campañas informativas para intentar que esa bajada que hubo en 2007, compensarla de alguna forma, no precisamente lo que hicieron ustedes en 2007. Eso era todo».

D. Juan M. Zornoza:

Gracias. Bien, señor Rubio, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible establece una serie de medidas a largo plazo que se pueden llevar o no. Son unas recomendaciones. No es un documento, no es una ley que debemos cumplir obligatoriamente, son una serie de recomendaciones que podemos llevar a cabo en un momento u otro, dependiendo de la oportunidad. En el Plan de Movilidad también dice que la calle Colón sería preceptivo todo el aparcamiento de la calle Colón para instalar un carril-bici y un carril VAO, por ejemplo. Propóngalo usted, propóngalo usted al Pleno, y si no, convoque usted a todos los vecinos de Yecla y propóngales a ver si esa participación que usted pide se la dan de la madera que usted cree.

Luego, habla usted del autobús, pero es que es un aburrimiento. Vamos a ver, año





2009, cuando se hizo eso, la mitad de viajeros que en el año 2018, y dice usted “dejadez”, “recorte”... Venga, por favor, sea un poco objetivo. Hay cosas que caen por su propio peso, y el número de viajeros es algo evidente. O sea, aun con menos líneas hay más viajeros. Algo se estará haciendo bien.

Luego, respecto Ciudadanos. Mire, le voy a responder de la misma forma que ustedes hacen: la dejadez, la desidia, la falta de trabajo, la falta de interés, la falta de previsión; usted, en cuatro años que lleva aquí de concejal, no sabía ni lo que era el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, no lo ha pedido nunca ni se lo ha leído ni sabe de qué va. Nunca ha pedido nada, nunca. O sea, y me viene aquí a acusar a los demás de hacer lo que usted, precisamente, no hace. Venga, hombre. Aparte, que lo que usted dice sobre el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que no se ha usado, que está en un cajón, eso es mentira, y falta a la verdad, falta a la verdad, sí, señor, y se lo he dicho antes: hay muchas actuaciones que se han hecho en este pueblo acordes con el Plan de Movilidad. Otra cosa es que usted no lo sepa, porque no tiene interés o porque no se ha preocupado por enterarse.

Luego, respecto al PSOE. Mire, señor Martínez, usted no ha leído el Plan de Movilidad Urbana Sostenible tampoco, de verdad, o a lo mejor se lo leyó anoche, se lo leyó usted anoche. O sea, lleva usted cuatro años de concejal, usted, usted que se jacta de defender los intereses de la movilidad, etcétera, y se leyó el Plan de Movilidad Urbana Sostenible anoche. Ah, pues muy bien, la dejadez, la desidia, la falta de previsión. Mire, luego, por responderle a lo que ha dicho antes: mire, que se presenten proposiciones al Pleno todos los meses no significa que ustedes trabajen las proposiciones. De hecho, no hay más que ver la proposición que han presentado ustedes esta noche. Y le puedo decir cuántas proposiciones han presentado, una por mes, una por mes desde las últimas elecciones, exceptuando el mes de agosto porque no se hace pleno, esas son las proposiciones que ustedes han presentado, en eso se basa el trabajo. Faltaría más que no presentaran por lo menos una al mes. Es todo, gracias

Sr. Alcalde:

Señor Zornoza, he de decirle que hay un pacto en Junta de Portavoces de que los grupos presenten una moción por pleno. Es que eso es así, no presentan porque se debate una en el pleno ordinario del mes, pero bueno.





Sin más intervenciones.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la propuesta del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes más arriba transcrita, sobre “Revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible”.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

8. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde entiende informado al Pleno sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria (números del 2.339 a 2659 de 2018, y 1 a 38 de 2019), ya que una relación de las mismas ha obrado en la documentación correspondiente a la sesión.

El Pleno queda enterado.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y siete minutos.

